

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013**

*Presidencia del C. Diputado Agustín Torres Pérez*

---

**(12:30 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Buenas tardes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y diputada y se encuentra publicada en el apartado de la Gaceta Parlamentaria de la página de la Asamblea Legislativa.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 12 de diciembre de 2013.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4. Catorce de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
5. Dos de la Comisión de Educación, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de la Comisión de Vivienda, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios y Atención a Migrantes, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
8. Tres de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por los que remite diversos asuntos aprobados por dicho órgano legislativo.
9. Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
10. Uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

11. Dos de la autoridad del Centro Histórico, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12. Uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

#### *Dictámenes*

13. Dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa de reforma a los artículos 23 quintus y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

14. Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción V del artículo 38 y se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X, esta última con tres párrafos al artículo 18 bis, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.

15. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo IV al artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

16. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso Ñ) de la fracción V de la base primera del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentan las Comisiones unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos.

17. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

18. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

19. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones LXXXV y LXXXVI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, las adiciones de un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de un cuarto párrafo del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior legislativa del Distrito Federal y se hace una adición en la fracción V del artículo 9 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

20. Dictamen a la iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

21. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en materia de barrancas, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

22. Dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

23. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de áreas verdes, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

24. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

25. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de

Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los nombres de *Octavio Paz* y *José Revueltas*, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

26. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

27. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, con el fin de atender efectivamente a las mujeres en etapa de prevención del cáncer de mama, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género.

28. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud y la Ley de Atención Integral al Cáncer de Mama, ambos del Distrito Federal, con el objetivo de brindar el servicio de detección de cáncer de mama a las mujeres mayores de 40 años que se encuentran recluidas en un centro femenino de readaptación social del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género.

29. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.

#### *Iniciativas*

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Estadística y Geografía del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Iniciativa de Ley de Administración del Fondo de Capitalidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II Bis del Impuesto de Plusvalía al Título Tercer y los artículos 133 bis, 133 ter, 133

quater, 133 quinquies, 133 sexies, 133 septies, 133 octies y 133 nones al Código Fiscal del Distrito Federal, que remite el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones III, IV y V del artículo 243 del Código Fiscal del Distrito Federal, en materia de pago por el derecho de recolección y recepción de residuos sólidos urbanos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforma el artículo 235 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

36. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública etiquetar 15 millones de pesos para la operación del Sistema de Información Empresarial de la Ciudad de México, que remite el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública etiquetar 180 millones de pesos para que la Secretaría de Desarrollo Económico implemente un programa para la modernización en la operación y fomento de las actividades comerciales en los mercados públicos, que remite el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo sobre el presupuesto para diversas autoridades ambientales en materia de Preservación del Medio Ambiente, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

39. Con punto de acuerdo sobre el presupuesto destinado a erradicar la trata de personas en el Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

*Pronunciamientos*

40. Con motivo del lamentable fallecimiento de Nelson Mandela, que presentan los grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo.

41. Respecto de la presencia injustificada de elementos de la policía del Estado de México en las inmediaciones de la honorable Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2013, en el marco de la discusión de la reforma energética, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 14 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, 2 de la Comisión de Educación, 1 de la Comisión de Vivienda y 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo

32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones en referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las comisiones correspondientes para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2 de las Autoridades del Centro Histórico, 1 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, por el que se remiten respectivamente diversas informaciones, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones correspondientes para los efectos a que haya lugar. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Estadística y Geografía del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De Ley de Administración del Fondo de Capitalidad del Distrito Federal, suscrita por los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II bis del impuesto de plusvalía al título tercero y por los artículos 133 bis, 133 ter, 133 quáter, 134 quinquies, 133 sexies, 133 septies, 133 octies y 133 nonies al Código Fiscal del Distrito Federal, que remite el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones III, IV y V del artículo 243 del Código Fiscal del Distrito Federal en materia de pago por el derecho de recolección y recepción de residuos sólidos urbanos en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 235 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo:

La primera por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública etiquetar 15 millones de pesos para la operación del sistema de información empresarial de la Ciudad de México.

La segunda por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública etiquetar 180 millones de pesos para que la Secretaría de Desarrollo

Económico implemente un programa para la modernización de la operación y fomento de las actividades comerciales en los mercados públicos, suscritas por el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La tercera sobre el presupuesto para diversas autoridades ambientales en materia de preservación del medio ambiente.

La cuarta sobre el presupuesto destinado a erradicar la trata de personas en el Distrito Federal, que suscribe el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la iniciativa de reforma a los artículos 23 quintus y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Con su venia Presidenta.

Muchas gracias. Buenas tardes a todos los diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a algunos puntos que resaltan del dictamen, con la atenta solicitud de que su contenido se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Expongo ante ustedes el presente dictamen ante una problemática eminente que nos impacta a todos porque el crecimiento demográfico de la ciudad ha

propiciado la expansión urbana acelerada que amerita tomar medidas para su control porque está teniendo impactos significativos en nuestro medio ambiente.

Entre las causas relevantes de la degradación de los recursos naturales del Distrito Federal pueden citarse como ejemplos la deforestación por cambios de uso de suelo forestal, agrícola y urbano.

Los suelos de conservación que rodean a la Ciudad de México son vitales porque aportan servicios ambientales que significan la sobrevivencia de la población, significa la conservación de la biodiversidad de la región y es el espacio en el cual se realizan las actividades económicas de subsistencia para la población que habita la zona rural de la Entidad.

Recordemos, compañeros y compañeras diputadas, que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que la organización político administrativa atenderá principios estratégicos tales como la formulación de políticas y programas de desarrollo económico considerando las particularidades de la Ciudad y su congruencia con la planeación nacional de desarrollo, la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.

Es así que en el Distrito Federal los planes delegacionales y parciales cuyo fundamento está en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y representa la base para la formulación de la agenda ambiental de la Ciudad de México. Sin embargo hasta el día de hoy la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades no tiene ninguna injerencia en la elaboración de estos programas, cuando la propia Ley Orgánica de la Administración Pública le inviste autoridad y participación en esa materia según el Artículo 23 Quintus que me permito citar.

*A la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, forestal y del sector agropecuario, así como la equidad de las comunidades étnicas y la tutela de derechos indígenas.*

En la Comisión que presido consideramos que es importante otorgarle la atribución de opinar en el ámbito de sus atribuciones en la elaboración de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, así como sus

modificaciones que tengan qué ver con suelo de conservación, comunidades y/o pueblos rurales.

Este dictamen que les presento el día de hoy y para el que pido su voto a favor pretende que se establezca en la ley la atribución para la SEDEREC, para que en el proceso de elaboración de los programas que acabo de señalar, ésta pueda emitir una opinión.

Compañeros, compañeras, debemos cumplir con nuestra obligación de velar por los intereses de la ciudadanía en todo el Distrito Federal, incluyendo aquellas áreas de suelo de conservación. Recordemos que ahí también hay una vida cotidiana para muchas personas y ellas también tienen y exigen sus derechos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por dos minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema de votación electrónica, hasta por dos minutos, para registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún se encuentra el sistema electrónico abierto.

Taboada, a favor.

Diputada Olivia, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputado Téllez, a favor.

Diputada María de los Ángeles, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN QUE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 23 QUINTUS Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF**

12-12-2013 12:41

Presentes	34
Sí	34
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.

*Votos a viva voz:*

Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí
Moguel Ballado	Oscar,MC,Sí

Moreno Uriegas M. Angeles, PRI, Sí  
Taboada Cortina Santiago, PAN, Sí  
Téllez Hernández Héctor S., PAN, Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman los artículo 23 Quintus y 24 de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión a la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción V del artículo 38 y se adicionan las fracciones VI, VIII, IX y X, esta última con tres párrafos en el artículo 18-Bis, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Téllez, a nombre de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias.

Con su permiso, Presidenta.

El día de hoy presento ante el Pleno de esta Asamblea el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1º, el primer párrafo del artículo 18 Bis y el segundo párrafo de la fracción V del artículo 38 y se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X, ésta última con tres párrafos al artículo 18-Bis, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es importante señalar lo siguiente:

Que esta Comisión compartió el espíritu de la iniciativa de hacer más claro el manejo de los recursos vinculados con contratos de mandato y otros actos jurídicos por virtud de los cuales los entes obligados, según dicho término es definido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, otorgan representación jurídica, por lo que se agrega un párrafo al artículo 18 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a efecto de que los entes obligados deban mantener actualizada de forma impresa para su consulta directa y en sus respectivos sitios de Internet, además de lo previsto por la fracción XVII del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, cualquier tipo de instrucciones que el mandante exprese al mandatario o cualquier tipo de instrucciones relacionadas con el ejercicio de la facultad de representar otorgada mediante otro acto jurídico.

Que esta Comisión determinó apoyar el contenido de la propuesta de adicionar las fracciones VII a X del artículo 18-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF con algunas modificaciones.

Por último, se determinó que para evaluar el cumplimiento por parte de los entes obligados de las nuevas fracciones del artículo 18 de la multicitada ley, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal deberá adecuar los criterios de evaluación de los portales de Internet de los entes obligados a quienes les aplica el mencionado artículo 18.

Por lo que esta Comisión estimó necesario que la *vacatio legis* de la reforma, materia del presente dictamen, sea de 90 días.

Considero que la modificación que se plantea en el presente dictamen es importante para continuar ampliando la información que los entes obligados deben mantener como pública.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Genaro Cervantes, a favor.

Priscila Vera, a favor.

María de los Ángeles Moreno, a favor.

Manuel Granados, a favor.

Laura Ballesteros, a favor.

Olivia de la Garza, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

12-12-2013            12:50

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.

Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,No votaron
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.

Votos a viva voz:

Ballesteros Mancill	Laura,PAN,Sí
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí
Granados C.	Manuel,PRD,Sí
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que se reforma el artículo 18 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Los puntos 15, 21, 22 y 23 se trasladan al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos de la iniciativa de

iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso ñ) de la fracción V Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Claudia Cortés, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Dictamen de la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso ñ) de la fracción V Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Me permitiré dar lectura sólo a las consideraciones, que son los puntos más relevantes que fueron analizados al interior de la Comisión, llegando a las siguientes conclusiones:

Estas Comisiones Unidas después de realizar el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la iniciativa mencionada, consideran lo siguiente:

Primera.- El tercer párrafo del artículo 1º de la Constitución Mexicana establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Según Jorge Ulises Carmona Tinoco, promover los derechos humanos incluye adoptar medidas para impulsar su obediencia. Asimismo José Castán Doveñas, interpreta la obligación del Estado de promover los derechos humanos como la obligación que conlleva actividades positivas y prestaciones, los cuales son auténticos créditos a cargo del Estado por razón de derechos humanos. De igual manera, según el mismo autor, el Estado está obligado a no obstaculizar medidas negativas, el fomento de tales derechos.

Actualmente la Constitución Mexicana en su artículo 71 establece que el derecho de iniciar leyes o decretos compete a: al Presidente de la República, los diputados y senadores del Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y los ciudadanos.

Por lo que se refiere a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al inciso ñ) de la fracción V base primera del apartado C del artículo 122, sólo puede presentar iniciativas en materia relativa al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión. Esta limitación constitucional significa que las reformas que esta Asamblea pretenda presentar ante el Congreso de la Unión sólo deben enfocarse a aspectos del Distrito Federal y no otros que afecten a los estados de la República u otros que se encuentren fuera de la materia.

Estas Comisiones Unidas consideran que la limitación contradice el párrafo tercero del artículo 1º Constitucional, específicamente la obligación de promover y garantizar los derechos humanos, toda vez que la restricción de la Asamblea Legislativa en su facultad de iniciar leyes o decretos también es aplicable en materia de derechos humanos. Esto es inadmisiblesi se comprende que este órgano legislativo no puede iniciar leyes o decretos que promuevan o garanticen los derechos humanos a nivel federal aún cuando tales iniciativas tengan por objeto no solo a las personas de la Ciudad de México, sino a todos los mexicanos.

Para mejorar el proyecto de decreto de la iniciativa en dictamen, estas Comisiones estimaron pertinente eliminar la letra I que se encuentra al final del inciso ñ) para quedar como sigue.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos someten a su consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presentación ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de reforma constitucional con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo único.- Se reforma el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Inciso ñ).- Presentar iniciativas de leyes y decretos en materias relativas al Distrito Federal, así como las relacionadas con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos ante el Congreso de la Unión.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 14 días del mes de noviembre de 2013.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Rocío Sánchez, a favor.

Orlando Anaya, a favor.

Laura Iraís Ballesteros, a favor.

Olivia Garza, a favor.

Esthela Damián, a favor

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

12-12-2013 13:00

Presentes	37
Sí	36
No	1
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madrugá	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,No.
Ordóñez Hernández	Daniel,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.

Votos a viva voz:

Anaya González	Orlando,PAN,Sí
Ballesteros Mancilla	Laura I.,PAN,Sí
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Adrián Michel Espino, a nombre de la Comisión de Administración Pública.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** Con su venia diputada Presidenta.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen que se presenta y solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

En el Distrito Federal en la última década ha habido un incremento en los giros comerciales dejando de lado la necesidad del consumidor sobre un lugar seguro donde estacionar su vehículo, dando como consecuencia el aumento de la actividad comercial de los llamados *acomodadores* o *valet parking*. Esta actividad principalmente se desarrolla en negocios que contaban con estacionamientos propios y que ofrecían por comodidad a sus clientes el servicio de estacionar su vehículo.

De los principales problemas con los que nos encontramos es que no se cuentan con inmuebles donde resguardar los vehículos de manera segura y ordenada, exponiéndolos a riesgos que implica la vía pública y de los cuales en ningún caso se hacen responsables de los daños sufridos al vehículo, argumentando en la mayoría de los casos que fue entregado previamente dañado.

Por lo antes referido, esta Comisión ha considerado que existe la imperiosa necesidad de brindar seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos que son usuarios de este tipo de servicios, por lo que este tipo de empresas deben estar obligadas a contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice a los usuarios el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona, vehículo o en la de terceros, lo cual sin duda brindará no sólo tranquilidad, sino también certeza y seguridad jurídica en su persona y en sus bienes.

Con la finalidad de que exista igualdad de oportunidades de hacer valer su derecho en el momento procesal oportuno, se considera necesario que el prestador de servicio de acomodador de autos, entregue un recibo que será el comprobante del servicio y que resulta imprescindible que contenga, entre otros datos, las condiciones en que se reciba el vehículo y que en caso de que el mismo presente daños previos a la entrega en custodia, estos se registren de común acuerdo entre las partes y con ello evitar de que exista posibilidad de que algunas de ellas actúe con dolo.

En el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local se ha resuelto que ante la omisión por parte del prestador de servicio de acomodadores de autos por cuanto hace a contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice a los usuarios el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona vehículo o en la de terceros, así como en la entrega de un recibo de prestación de servicios, se aplique una sanción que puede ir de los 351 a los 2 mil 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

De igual forma, en la Comisión se determinó precisar la obligación al titular del establecimiento mercantil de tener a la vista de los usuarios los siguientes datos: nombre, domicilio y teléfonos de la compañía aseguradora contratada por el titular del establecimiento para el caso de un siniestro y en caso de incumplimiento se estableció una sanción consistente en la suspensión temporal inmediata de las actividades.

Compañeras y compañeros diputados, estoy seguro que el dictamen que se presenta a su consideración, merece el voto a favor de esta Asamblea.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada María de los Ángeles, hasta por 10 minutos pase a la Tribuna.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** (*Desde su curul*) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada María de los Ángeles.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** (*Desde su curul*) Gracias, diputada Presidenta.

Perdón por la tardanza. Tenemos aquí una discusión jurídica sobre una fracción XV del artículo 65 de este mismo instrumento que ahora se aprobaría y que se está excluyendo habiéndose aprobado ayer en el otro instrumento sobre el mismo artículo 65.

Lo que nos propone Proceso Parlamentario, entonces voy a subir a hacer la reserva proponiendo que sea un transitorio para que en el momento de que se apruebe el otro instrumento con el artículo 65 fracción XXX, entre también la fracción XV.

¿Quiere que suba de todas maneras?

**LA C. PRESIDENTA.-** En lo particular sería.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** (*Desde su curul*) Es la fracción XV del artículo 65 para que entre en un transitorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que ha sido reservado el artículo 15 para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Se abre el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Arturo Santana, a favor.

Dinorah Pizano, a favor.

Agustín Torres, a favor.

Laura Ballesteros, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

Votación en lo General  
DICTAMEN A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL  
DISTRITO FEDERAL

12-12-2013            13:15

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.

Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

Votos a viva voz:

Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Pizano Osorio	C.Dinorah,PRD,Sí
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a la adición de un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Moreno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada María de los Ángeles.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** Gracias, diputada Presidenta por su tolerancia y a los compañeros diputados también.

Esto fue una muestra de que lo que queremos es lograr acuerdos aún en espacios pequeños y para que no entren en contradicción diferentes instrumentos legales sobre el mismo asunto de establecimientos mercantiles.

Por lo tanto, yo propongo que se modifiquen los transitorios y haya el que diga: *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal*, y una vez que se haya incorporado el decreto por el que se reformaron los artículos 10 y 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles aprobada en pleno de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal en sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2013, para quedar como sigue:

Artículo 65.- Se sancionará con el equivalente de 126 a 350 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 10 apartado A fracciones III VI párrafo primero, 9 incisos b) y c), 10, 13 y 15, 10 apartado B fracciones II, III y VII, 11 fracciones III, IV y VII, 12, 15, 21, 22 fracción II, 23 fracción V, 33, 34, 37, 39, 40 fracciones I, IV, V y VI, 42 fracciones III y IV, 43 fracciones I y III, 46, 47, 48 fracciones III, VI y VII, 50, 53 fracciones I, II y III, 54, 56 fracciones XI, III y VII de esta ley.

Entrego a Proceso Parlamentario el escrito, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Se abre el sistema electrónico hasta por 2 minutos para registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por este Pleno.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Ojeda, a favor.

Diputada Olivia, a favor.

Diputada Salido, a favor.

Ballesteros, a favor.

Priscila, a favor.

Karla, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, o abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

Votación en lo Particular  
Artículos Reservados  
DICTAMEN A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL  
DISTRITO FEDERAL,

12-12-2013            13:23

Presentes	38
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	2

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,No votaron
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,No votaron
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.

Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

Votos a viva voz:

Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Sí
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí
Salido Magos	M.Gabriela,PAN,Sí
Vera Hernández	Priscdila,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo particular que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Cultura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Unico.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para quedar como sigue:

*Artículo 33.- Los consejos delegacionales serán el órgano asesor de los jefes delegacionales para dar cabal cumplimiento a la política cultural planteada en el Programa Delegacional de Fomento y Desarrollo Cultural.*

*Los consejos delegacionales se deberán constituir dentro de los 45 días hábiles posteriores a que el Jefe Delegacional entrante tome posesión de su administración. De la misma manera se deberá informar ante las instancias correspondientes sobre los integrantes de dichos consejos.*

*En el caso de no constituirse dentro del plazo señalado, la Secretaría de Cultura a través del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal convocará a su constitución en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de vencido el plazo previsto en el párrafo anterior.*

Con fundamento en el Artículo 33 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo signan los diputados integrantes de la Comisión de Cultura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por dos minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-**

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Escamilla, a favor.

Diputada Yuriri, a favor.

Diputada Olivia, a favor.

Diputado Michel, a favor.

Diputada Salido, a favor.

Diputada Priscila Vera, a favor.

Diputada Ballesteros, a favor.

Torres Pérez, a favor.

Diputado Ojeda, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*DICTAMEN A LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL*

12-12-2013            13:30

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.

Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

*Votos a viva voz:*

Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí
Ayala Zúñiga	Yuriri,PRD,Sí
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,sí
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí
Salido Magos	M.Gabriela,PAN,Sí
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones LXXXV y LXXXVI, del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las adiciones de un segundo párrafo, la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y un cuarto párrafo del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior Legislativo del Distrito Federal y se hace una adición en la fracción V del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores:

A nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Administración Pública Local, presento este dictamen del cual por economía parlamentaria, sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitándole su inserción en su totalidad en el Diario de los Debates.

En el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia que está siendo discutida en el Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe promover mecanismos de vanguardia para que el Distrito Federal sea ejemplo a seguir entre las entidades federativas.

En el Distrito Federal cada 3 años se generan cambios respecto a los titulares de los Organos Político Administrativos, así como los encargados de asumir tanto puestos legislativos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como responsabilidad de administración en las delegaciones.

Los primeros 3 meses de gobierno son de fundamental importancia para el devenir del ciudadano en materia de programas sociales y esquemas de administración de recursos en cada una de las delegaciones. Esto lo es así por tres razones fundamentales:

Primero, el cierre del ejercicio ajeno a su proyecto de gobierno. El funcionario público electo para el nuevo periodo delegacional deberá administrar los 3 primeros meses con un presupuesto aprobado bajo directrices distintas a las que él pretende implementar. El nuevo Jefe Delegacional es responsable a partir de su toma de protesta de cifras de cierre presupuestal que fueron

administradas por un gobierno anterior en los que él no participó y aún así debe asumir compromisos y subejercicios que habrá de saldar en el ejercicio inmediato posterior.

Número dos, la negociación del nuevo presupuesto. El nuevo Jefe Delegacional se enfrenta en el mes de diciembre inmediato a su toma de posesión mecanismos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permiten asignaciones presupuestales adicionales al gasto corriente proyectado por el Ejecutivo Local.

Número tres, adecuaciones a las decisiones de gobierno. El Jefe Delegacional electo inicia acciones que aterricen su plataforma de gobierno y debe hacerlo con el recurso autorizado para su demarcación con las políticas públicas y programas establecidos por el Gobierno Central, pero con la experiencia de un cierre presupuestal que no en todos los casos es positivo. Es por ello que de la experiencia adquirida en los primeros tres meses de gobierno, es decir del periodo octubre-diciembre, a lo sucedido en su primera intervención para la obtención de recursos adicionales, el titular del Organo Político Administrativo debe tener una ruta proyectada para el resto de su primer año de gobierno.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, este Organo Legislativo año con año y por práctica parlamentaria organiza comparecencias con los titulares de los Organos Político Administrativos con el objeto de conocer esas y otras problemáticas que durante el primer trimestre de gobierno presentan sus administraciones y con ello fomentar mejoras a los mecanismos y procesos de creación e implementación de políticas públicas, con base en modificaciones legislativas y en función de cumplimentar su obligación como representante popular y al mismo tiempo legislar.

Son estas razones por las que se ha considerado que al no estar normadas estas comparecencias se sujetan a ser pospuestas, perdiendo la oportunidad política de la información y la pertinencia legislativa que ofrece el apoyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en este caso. Incluso pueden suspenderse o cancelarse por eventos o circunstancias ajenas al interés ciudadano de conocer el estado que guarda su administración delegacional y qué acciones ha ejecutado en sus primeros 100 días de gobierno.

Es por ello que el presente dictamen versa sobre dos puntos prioritarios.

Primero, normar y crear mediante estas comparecencias una relación institucional del intercambio de información y datos oficiales sobre las acciones de gobierno y el estado que guarda la administración en los Organos Político Administrativos, y por el lado legislativo, adquirir el compromiso de coadyuvar y colaborar con la administración entrante de los órganos referidos.

Número dos, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal a todos sus niveles.

En la Comisión que presido se aprobó este dictamen con el que se pretende instituir una relación de colaboración e intercambio de información y de datos con el Poder Legislativo, lo que inviste no sólo un reposicionamiento de la relación entre ambos sino la garantía de ser considerados en los procesos de elaboración de leyes como figuras activas y no reactivas a la ley.

La Asamblea Legislativa de Distrito Federal en materia de representatividad y rendición de cuentas, está obligada a brindar certeza y transparencia sobre los recursos del Erario Público. Este Poder Legislativo lleva a cabo funciones de presupuestación y supervisión del ejercicio del gasto.

Ahí radica la imperiosa necesidad de conocer del actuar administrativo y gubernamental del titular del Organo de Gobierno del Distrito Federal, así como de los titulares de los Organos Político Administrativos en las delegaciones.

Por lo tanto, compañeras y compañeros legisladores, cumplamos con nuestra obligación de velar por los intereses de la ciudadanía y por ello dotemos a la Ley de Mecanismos para lograrlo de la mejor manera.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Jesús Sesma, a favor.

Santiago Taboada, a favor.

Orlando Anaya, a favor.

Cinta, a favor.

Laura Ballesteros, a favor.

Priscila Vera, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Octavio Moguel, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LOAPDF LOALDF RGIALDF Y RICALDF**

12-12-2013            13:42

Presentes	37
Sí	34
No	3
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,No.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.

Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Jiménez Hernández	Rubén,PRI,No.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

Votos a viva voz:

Anaya González	Armando,PAN,Sí
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí
Salido Magos	M.Gabriela,PAN,Sí
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en lo que respecta a la normatividad interna de este cuerpo colegiado, para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y

Servicios Públicos, a la iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para la fundamentación del dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Hugo Hernández. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Buen día, compañeras y compañeros.

El dictamen que hoy se somete a consideración de este honorable Pleno, significa un importante avance en el ordenamiento, la certeza jurídica, en la seguridad y en la protección de los intereses de los habitantes del Distrito Federal en el ámbito de las operaciones inmobiliarias.

En una ciudad del tamaño de la nuestra, caracterizada por su dinamismo económico, social y urbano, las transacciones inmobiliarias son un componente de dicho dinamismo que repercuten de manera sustancial en el bienestar, expectativas y en el modo de vida de los ciudadanos. Por lo tanto la actualización de los ordenamientos jurídicos en este campo es impostergable.

Las actividades inmobiliarias de compraventa y arrendamiento de inmuebles por casa habitación, de comercio y oficina representan transacciones por más de 16 mil 500 millones de pesos aproximadamente, además tenemos que considerar que casi 9 millones de habitantes viven en regímenes condominales.

Mejorar la regulación de las operaciones inmobiliarias redundará sin duda en el orden, la seguridad y la legalidad de esta metrópoli. El propósito central de la iniciativa para adicionar y reformar la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal es garantizar la seguridad jurídica de los

ciudadanos al recurrir y contratar a servicios inmobiliarios y a la vez de dotar al gobierno de los instrumentos necesarios para que despliegue con mayor eficacia su actividad de control y regulación en este campo, siempre a favor y beneficio de la ciudadanía, propiciando un servicio ético, seguro y profesional. Así la nueva normatividad que se propone cerrará el paso y sancionará a quien actúe con dolo en perjuicio de los ciudadanos.

Considerando que las transacciones inmobiliarias son vitales para las personas, éstas definen el lugar donde se vive, el esfuerzo de vida para contar con un patrimonio propio y el dinero que se invierte para lograrlo.

El presente dictamen busca brindar mayor certeza y seguridad jurídica a las personas que contratan a profesionales inmobiliarios para la realización de operaciones de compraventa, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, ya que la ley que se requiere reformar en esta materia, con la propuestas que hoy se presentan, tenían deficiencias, era omisa para determinar aspectos de capital de interés para las personas que contrataban dichos servicios.

Por ello lo fundamental del dictamen que hoy presento, va más allá de un cambio superficial de instrumentos y proporciona una regulación integral que garantiza eficazmente los intereses de los habitantes de nuestra Ciudad.

Esta Asamblea tiene un gran compromiso con la gente y debemos responder a la confianza que han depositado en nosotros como sus representantes. Por eso nuestras decisiones deben expresar sin duda sus legítimos intereses, sus necesidades más sentidas. Una de nuestras mayores responsabilidades es estar atentos a las cambiantes circunstancias y en consecuencia actuar oportunamente para mejorar las leyes, superando deficiencias y omisiones.

Por ello, de aprobarse este dictamen, nuestro Organismo Legislativo dará un importante legado de certeza para las operaciones que realicen los habitantes del Distrito Federal en el ámbito inmobiliario.

Con las adiciones y reformas que se proponen estaremos expresando a los ciudadanos que estamos atentos en sus demandas cumpliendo a cabalidad con nuestras responsabilidades.

Debo enfatizar que el presente dictamen es producto de una amplia participación y un gran esfuerzo en el que intervinieron expertos en la materia y

los diversos agentes que intervienen en la actividad inmobiliaria, funcionarios y primordialmente ciudadanos que fueron consultados al respecto.

Esta participación plural y la riqueza de sus aportaciones es lo que se plasma en el dictamen que hoy se presenta. Considerando que el Estado debe tutelar la seguridad de las personas y proteger su patrimonio y que el Gobierno del Distrito Federal regula la actividad de la prestación de servicios inmobiliarios, resultaba imperativo reglamentar adecuadamente la prestación de estos servicios con el objetivo de que las personas tengan la certeza de que gozarán de seguridad jurídica para celebrar las operaciones inmobiliarias.

Con la aprobación de este dictamen tendremos la satisfacción de seguir apuntalando a la nuestra Ciudad como una ciudad de vanguardia porque su órgano de representación popular sigue respondiendo a las demandas más sensibles de la gente, como en este caso a la protección y certeza jurídica de su patrimonio que es sin duda una de las funciones irrenunciables del Estado.

Finalmente, compañeras diputadas y diputados, vivimos momentos de grandes definiciones. Estas prefiguran el nuevo tiempo mexicano y sin lugar a dudas nuestro compromiso y nuestra gran apuesta debe ser porque este tiempo sea el tiempo de la sociedad, del bienestar de las grandes mayorías, debe ser el tiempo de su participación plena en los asuntos públicos, en la vida colectiva para definir el rumbo de nuestro país.

Con toda nuestra fuerza e imaginación política debemos oponernos y superar a los que están empañando este tiempo, que se impongan los intereses de las fuerzas más regresivas y antinacionales, de los intereses del dinero y de los privilegios minoritarios.

Con responsabilidad, sensibilidad y compromiso construyamos juntos la ciudad de todos.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva a artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por dos minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Ballesteros, a favor.

Diputado Borja, a favor.

Diputado Taboada, a favor.

Diputado Zepeda, a favor.

Diputada Dinorah, a favor.

Diputado Urincho, a favor.

Diputada Yuriiri, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS  
DEL DISTRITO FEDERAL**

12-12-2013            13:54

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores    Dione,PRD,Sí.

Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Hernández Solís	Angelina,PRD,Sí.
Jiménez Hernández	Rubén,PRI,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel,PRD,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.

Votos a viva voz:

Ayala Zúñiga	Yuriri,PRD,Sí
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que el presente dictamen se suscriba íntegro en el Diario de los Debates.

A la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, le fue turnada para su análisis, discusión y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentado por la de la voz como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La participación ciudadana vista como un derecho de todos los ciudadanos es aquella que les garantiza la posibilidad de incidir dentro del presupuesto participativo mediante la implementación de proyectos específicos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida en su colonia.

Los recursos que se destinan al presupuesto participativo corresponden al 3 por ciento del presupuesto anual que se les asigna a las delegaciones en 5 rubros específicos, obras, servicios urbanos, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito y cultura, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida y la convivencia comunitaria en bienes que no sean del dominio público del Distrito Federal, a través de las acciones administrativas y operativas tendientes al mantenimiento y mejora física de la infraestructura de los servicios urbanos en áreas comunes y generales, así como la promoción de

valores democráticos como tolerancia, libertad, igualdad y fraternidad, contribuyendo además a la promoción de participación ciudadana y construcción de ciudadanía.

Con esta reforma, se beneficiará a las personas que habitan en las unidades habitacionales, conjuntos habitacionales, unidades habitacionales de interés social, es decir, bienes que no sean del poder del dominio público del Distrito Federal, con lo cual se logra instrumentar trabajos de mantenimiento, mejoras físicas de la infraestructura urbana en áreas comunes mediante el presupuesto participativo, favoreciendo a un aproximado de 279 unidades habitacionales registradas.

Es importante resaltar que dentro del contenido de la reforma al artículo 83 se plasma la posibilidad de que en el caso de las erogaciones con cargo al Capítulo 4000 los Jefes Delegacionales deberán emitir la autorización sólo cuando sean sobre bienes que no pertenezcan al dominio del poder público del Distrito Federal.

Dicha autorización contará con los lineamientos necesarios para otorgar el recurso económico del presupuesto participativo del año fiscal que corresponda a los proyectos que resulten ganadores en la consulta ciudadana, de conformidad con los artículos 97 y 101 de la Ley de Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dichas erogaciones deberán realizarse en apego con lo dispuesto en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año correspondiente en lo relativo al ejercicio directo de los recursos por las delegaciones.

Por ello es que el día de hoy subo a esta Tribuna a pedir su voto a favor del presente dictamen, a efecto de adicionar un párrafo cuarto y quinto al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana para que los recursos del presupuesto participativo sean aplicados cuando así lo autorice la delegación mediante Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el cual al tener la bondad de poderse clasificar tanto en gasto corriente como gasto de capital garantiza el destino económico de las erogaciones cumpliendo el espíritu del clasificador por objeto del gasto del Distrito Federal como documento base para el registro del gasto público para efectos de contar con la información de la demanda de bienes y servicios de las unidades responsables de gasto.

De esta forma se podrá continuar respondiendo a las necesidades y requerimientos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, con estricto apego al ordenamiento de las erogaciones que efectúan con cargo a su presupuesto autorizado con el desarrollo de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil considera que es de resolver y resuelve:

Es de aprobarse con modificaciones el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto y quinto al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo único.- Se adiciona un párrafo cuarto y quinto al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 83.- En el caso de las erogaciones con cargo al Capítulo 4000, las delegaciones deberán emitir la autorización sólo cuando sean sobre bienes que no pertenezcan al dominio del poder público del Distrito Federal. Dicha autorización contará con los lineamientos necesarios para ejercer el presupuesto participativo del año fiscal que corresponda en los proyectos que resulten ganadores en la consulta ciudadana, de conformidad con los artículos 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Las erogaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán realizarse en apego con lo dispuesto en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal del año correspondiente en lo relativo al ejercicio directo de los recursos por las delegaciones.

Transitorio:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Gómez del Campo, a favor.

Laura Ballesteros, a favor.

Orlando Anaya, a favor.

Santiago Taboada, a favor.

Jerónimo, a favor.

Héctor Saúl, a favor.

Ariadna Montiel, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

12-12-2013                      14:05

Presentes	46
Sí	46

No	0
Abstención	0
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Hernández Solís	Angelina,PRD,Sí.
Jiménez Hernández	Rubén,PRI,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Mercado Guaida	José F.,PRI,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel,PRD,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

Votos a viva voz:

Anaya González	Orlandi,PAN,Sí
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Gómez del Campo	G. Gabriel,PAN,Sí
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforma el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los nombres de *Octavio Paz* y *José Revueltas*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Oscar Octavio Moguel, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Con su anuencia, señora Presidenta.

Señores diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Existe, a decir de Paul Valery, una política del espíritu que engloba sintética y magistralmente todas las manifestaciones del hombre elevadas al plano de los valores superiores.

Es por ello que las figuras señeras de Octavio Paz y de José Revueltas merecen particular interés y especial atención para los diputados de esta Legislatura.

Ha sido para la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias recibir la propuesta de dictamen planteado por el diputado

Mercado Guaida y respaldado por 37 diputados más, dictamen en el que se propone inscribir en el muro de honor de este recinto parlamentario en Letras de Oro los nombres de *Octavio Paz* y de *José Revueltas*.

No tendría yo momento ni tiempo para agotar en los minutos que se me ha conferido la obra siempre magnífica, inenarrable de estos dos grandes mexicanos.

Octavio Paz, hombre esencialmente político y poeta, que supo renunciar a la Embajada de la India cuando advirtió la brutalidad aplicada para los jóvenes universitarios y politécnicos en el año de 1968.

Octavio Paz, que con mano magistral escribió *El laberinto de la soledad*, donde nos habla de los pachucos, donde nos habla de los ideales de las clases populares, donde nos habla de la grandeza de aquellos mexicanos que a veces son ignorados por la soberbia de quienes creen que cuentan y constituyen su pensamiento la máxima verdad.

Octavio Paz, hombre genial que supo transmitir con la sensibilidad de su pensamiento y de su pluma notas de oro en la conciencia y en el espíritu de los poetas de los que son capaces de rozar sus fibras sensitivas con la calidad del esteticismo, de la magistral inspiración de este gran mexicano.

José Revueltas, hombre luchador, líder sindical, guionista en infinidad de películas, que escribió por ejemplo *El luto humano*, y para mí la mejor novela de la pluma de José Revueltas, *Los errores*, donde habla de las mujeres y de los hombres que no tienen mas que como máximo patrimonio su fuerza de trabajo y su vocación para seguir adelante.

Por ello planteo ante la sensibilidad de esta VI Legislatura, que inmortalicemos a Octavio Paz y a José Revueltas porque el próximo año se cumplirán 100 años de su natalicio y porque el pueblo de México y porque esta diputación y porque la Ciudad toda de esta Capital merece que en el muro de honor de nuestro órgano parlamentario queden imperecederos los nombres de Octavio Paz y de José Revueltas como paradigma de lo que puede ser el poema hecho realidad y la realidad de México hecho poema.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por dos minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguno o alguna de emitir su voto?

Vera, a favor.

Olivia de la Garza, a favor.

Laura Ballesteros, a favor.

Genaro, a favor.

Lucila, a favor.

Karla, a favor.

Gabriel Gómez, a favor.

Taboada, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO**

12-12-2013            14:15

Presentes	45
Sí	45
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.

Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Hernández Solís	Angelina,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Mercado Guaida	José F.,PRI,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel,PRD,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

Votos a viva voz:

Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Sí
Gómez del Campo	G. Gabriel,PAN,Sí
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno a efecto de que fije la fecha de la Sesión Solemne en la que habrá de llevarse a cabo la revelación correspondiente y se instruya a la Oficialía Mayor y a la Tesorería a que tomen las medidas pertinentes a efecto de cumplimentar el presente dictamen.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por dos minutos para que los diputados puedan emitir su votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Ballesteros, a favor.

Diputada Lucila, a favor.

Diputado Urincho, a favor.

Diputado Diego, a favor.

Diputado Saúl, a favor.

Diputada Priscila, a favor.

Diputado Taboada, a favor.

Diputado Efraín, a favor.

Diputado Döring, favor.

Diputado Genaro, a favor.

Diputada Dinorah, a favor.

Diputada Ariadna Montiel, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

12-12-2013            14:20

Presentes	46
Sí	45
No	0
Abstención	1

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Hernández Solís	Angelina,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.

Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Abstención
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel,PRD,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

*Votos a viva voz:*

Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí
Döring Casar	Federico,PAN,Sí
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí
Martínez Morales	Efraín,PRD,Sí
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, Asistencia Social y para la igualdad de Género de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de la Salud para el Distrito Federal y de la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama del

Distrito Federal con el fin de atender efectivamente a las mujeres en la etapa de prevención de cáncer de mama.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y si se somete a discusión de inmediato.

Póngase a consideración, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Rocío Sánchez Pérez.

No se encuentra la diputada Rocío Sánchez. ¿Alguna diputada de la Comisión de Equidad que quiera pasar a fundamentar el dictamen?

Vamos a reservarlo y vamos a pasar al siguiente punto.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión, de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gabriel Gómez del Campo.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con tu venia, diputada Presidenta.

El día de hoy presento ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por el diputado Edgar Borja Rangel, aprobado por la Comisión de Transparencia de la Gestión el 26 de septiembre del 2013.

Es importante señalar que esta Comisión de Transparencia de la Gestión coincide con el objetivo de la iniciativa que se analiza consistente en incluir la obligación del Organo Ejecutivo de transparentar el destino de los recursos obtenidos por el cobro de derechos por servicios de grúas y almacenaje de vehículos previsto en los artículos 230 y 231 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, el texto final quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 15.- Además de lo señalado en el artículo 14, el Organo Ejecutivo deberá mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción III. Las cantidades recibidas por concepto de multas y servicios de grúa y almacenamiento de vehículos en su caso, así como el destino en el que se aplicaron.

Es importante saber el uso y destino de los recursos que perciben los entes obligados, en este caso el Organo Ejecutivo, por lo que esta reforma nos ayuda a que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre las cantidades recibidas por concepto de multas y servicios de grúas, así como su destino.

El PAN reitera su compromiso con la transparencia con la finalidad de que los ciudadanos cambien su percepción sobre el uso y destino de los recursos.

Agradezco a los integrantes de la Comisión: Yuriri Ayala, Vidal Llerenas, Roberto Candia, Jaime Ochoa, Héctor Saúl Téllez y Rodolfo Ondarza, por su apoyo para los trabajos de la misma.

Finalmente continuaremos con el compromiso de impulsar la transparencia no importando de dónde venga la propuesta, siempre que fortalezca los

mecanismos para la rendición de cuentas, el derecho de acceso a la información y la vinculación con los ciudadanos.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para discutirlo en particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema de Votación Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Santiago Taboada, a favor.

Priscila Vera, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

12-12-2013            14:31

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

Anguiano Flores    Dione,PRD,Sí.

Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,No votaron
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel,PRD,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

*Votos a viva voz:*

Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 21 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Hugo Hernández, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que el presente dictamen se suscriba íntegro en el Diario de los Debates.

A la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le fue turnado para su análisis y discusión el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para que se reforme el párrafo tercero del artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El pasado 4 de junio de 2013, se promovió un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, el cual quedó ratificado en la sala regional de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la cuarta circunscripción plurinominal con sede en el Distrito Federal, con clave de expediente SDEF/JDC-10182/2013.

La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación muestra una limitación absoluta de reelección pues no considera el criterio de temporalidad, de tal forma que constituye una restricción permanente y desproporcionada al derecho de ser votado, lo que no puede de ninguna forma admitirse en un sistema protector de los derechos fundamentales de los ciudadanos como el que rige en nuestro país.

Por ello es que esta dictaminadora considera la posibilidad de insertar un párrafo cuarto al artículo en estudio en el que en vez de quitar el término de reelección se le agregue, como lo señala la propia sentencia del Tribunal Electoral, el criterio de temporalidad necesario con el cual debemos generar la certeza jurídica a los ciudadanos del Distrito Federal.

Cabe resaltar que la prohibición establecida en el tercer párrafo del artículo 92 se encuentra referida a cargos ciudadanos y no públicos, en cuya designación no intervienen partidos políticos, además de que los comités ciudadanos y consejos de los pueblos no intervienen partidos políticos y no constituyen autoridades públicas, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que dispone en términos generales que dicho órgano tiene la atribución de representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia, así como conocer, integrar, analizar, promover las soluciones a las demás propuestas de los vecinos.

Asimismo respeto al procedimiento de elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en la que se determina que la última parte del artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que establece sin posibilidad de reelección, resulta contraria a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por ende dicha restricción debe ser excluida de la citada Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Es por ello que preponero el hecho de que la elección de los comités ciudadanos se realice a través del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos cuyo domicilio corresponde a la colonia de que trate, por lo que dichos electores deben tener la posibilidad de reelegir a los integrantes de los comités ciudadanos que hayan realizado una gestión correcta en el cargo y por su parte los miembros del referido comité deben estar en aptitud legal para ser reelectos.

Por ende y de manera sistemática y funcional de los artículos 1 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 25, 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1, 23 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, todo ciudadano tiene derecho a ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público y más aún tratándose de cargos honoríficos como es el de integrante de los comités

ciudadanos, sin que pueda imponer restricción alguna, sin que atendiera tal planteamiento.

El artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal es una restricción absoluta al derecho fundamental a desempeñar un cargo ciudadano y honorífico como lo es el de ser integrante de los comités ciudadanos.

Es por ello que se excluye del artículo 92 la no reelección. Construyamos, seamos la base para que los ciudadanos que hayan realizado una gestión correcta tengan de nuevo ese cargo honorífico y con ello se construya una ciudadanía de grandes alcances.

Una vez analizada la iniciativa se concluye insertar un párrafo en el Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana, para que en vez de quitar el término *reelección*, se le agregue como lo señala la propia sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el criterio de temporalidad necesario por el cual demos certeza jurídica a los ciudadanos del Distrito Federal, de tal forma que o constituye una restricción permanente y desproporcionada al derecho de ser votado, lo que no puede de ninguna forma admitirse en un sistema protector de los derechos fundamentales de los ciudadanos como el que rige en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Participación Ciudadana considera que es de resolverse y resuelve:

Es de aprobarse con modificaciones al proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo Unico.- Se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 92.- La representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del comité ciudadano será de tres años.

*Los integrantes de los comités ciudadanos podrán ser reelectos hasta por un periodo inmediato posterior cumpliendo con los requisitos y procedimientos que se establece en la presente ley.*

Transitorios.

Primero.- El presente entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Con responsabilidad, sensibilidad y compromiso, construyamos juntos la ciudad de todos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por diez minutos, pase usted.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su permiso diputada Presidenta.

El día 21 de febrero de este año subí ante esta Tribuna o presenté ante esta tribuna precisamente una modificación al Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana en esta materia. Fue motivo de discusión, fue motivo de análisis, incluso de desacuerdos de muchos compañeros y compañeras que pensaron en su momento que en darle la posibilidad de repetir o de reelegirse a los coordinadores o integrantes de los comités ciudadanos del Distrito Federal, era violatorio de la Constitución.

Explicábamos en ese entonces que no había ningún indicio de violabilidad de nuestra Carta Magna porque argumentábamos que son cargos honoríficos, había ya una opinión del Tribunal Electoral del Distrito Federal en ese sentido y no obstante no se acogió en ese momento esa iniciativa que presentamos.

Con esa iniciativa dábamos la oportunidad a los integrantes o a los presidentes de los comités ciudadanos de desempeñar su actividad ya con una experiencia

de tres años adquiridos durante el ejercicio de este encargo, no obstante se siguió argumentando esta situación de inconstitucionalidad.

Con esta reforma se reconoce y se fortalecen los procedimientos de democracia participativa en el Distrito Federal.

Es una lástima que en los pasados comicios vecinales del 1º de septiembre no se haya aplicado al ciento por ciento esta reforma, sino ya hasta el final cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo que corregir la página o corregirle la plana a las autoridades electorales del Distrito Federal para permitir la inscripción de los coordinadores o de los integrantes de los actuales comités vecinales poder contender. No fue así, sino hasta los últimos días y esto originó la molestia y originó también lagunas en la democracia participativa del Distrito Federal.

Creo que con esta corrección que estamos haciendo hoy en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en particular la Comisión de Participación Ciudadana, que me consta, la Presidenta siempre estuvo a favor y pugnando con fundamentos para que esta reforma pudiera concretarse es hasta el día de hoy ya que pasaron las elecciones para Comités Vecinales cuando se viene a corregir la plana.

Saludo, diputada Lucila Estela, esa actitud para sacar adelante esta reforma, con todas las vicisitudes por las que tuvo que pasar, nunca es tarde. Creo que estamos sentando un buen precedente en la democracia participativa del Distrito Federal.

Ahora tenemos ya la creación de un Instituto Nacional de Elecciones que tendrá que aplicar esta reforma y que tendrá que recomponer las instituciones electorales del Distrito Federal, porque recordemos que el pasado proceso del 1º de septiembre ha sido uno de los procesos más desaseados que ha vivido el Distrito Federal, incluso con la acusación directa de uno o dos consejeros o contra uno o dos consejeros electorales por vender las claves para poder votar vía electrónica. Eso es lo que nos dejó.

Yo creo que con esta aportación que hace hoy la Asamblea Legislativa al procedimiento de participación ciudadana en el Distrito Federal, podemos saldar y podemos salvar muchas cosas de las cuales se han cometido errores en el último procedimiento electoral del Distrito Federal.

Es cuanto y muchas felicidades, diputada Presidenta.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículo, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Laura Ballesteros, a favor

Carlos Hernández Mirón, a favor

Efraín Morales, a favor.

Diputado Genaro, a favor.

Diputada Priscila, a favor.

Diputado Ojeda, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO IV AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DF**

12-12-2013                      14:47

Presentes	39
Sí	38
No	0
Abstención	0

No votaron	1
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Hernández Solís	Angelina,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,No votaron
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

*Votos a viva voz:*

Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí
Morales López	Efraín,PRD,Sí
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidenta, con la venia de usted.

Un saludo a todos mis compañeros.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y con fundamento en el artículo 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de este Pleno un dictamen con reformas a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la PAOT y de la Ley de Protección a los Animales.

Dictaminamos de manera conjunta dos propuestas donde se buscaba la creación de un área administrativa encargada de llevar los procedimientos en materia de maltrato y crueldad hacia los animales, donde por consenso de la Comisión se determinó que esta área fuera parte de la estructura de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ya que es una Procuraduría que tan sólo en este año 2013 se han incrementado en un 13 por ciento las quejas ciudadanas por maltrato animal.

Como se puede observar, la Procuraduría tiene realmente un porcentaje de quejas en esta materia. A efecto de fortalecer el marco jurídico interno de la

PAOT, esta Comisión consideró viable las propuestas de los diputados proponentes, siendo ésta el de especificar en qué área en particular la función de poder iniciar un procedimiento que dé seguimiento a las quejas ciudadanas en materia de maltrato animal, así como sancionar.

Por lo que me permito describir brevemente los cambios específicos al dictamen que hoy proponemos a su consideración.

En el artículo 11 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal se señala que se establecerá la PAOT para la protección y preservación del medio ambiente y de desarrollo urbano. Nosotros adicionamos que se estableciera también para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de protección, de defensa y bienestar de los animales, logrando con esto que la Procuraduría sea una de las principales autoridades ambientales que vigilen el cumplimiento de la legislación en materia de la protección, defensa y bienestar animal, así como la aplicación de sanciones administrativas por el maltrato y crueldad hacia los animales no humanos.

En la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial realizamos los siguientes cambios: En el artículo 5º se señalaban las atribuciones de la Procuraduría, por lo que estamos adicionando facultades que permitan mejor certeza jurídica para integrar y sancionar durante la integración de los procedimientos investigaciones sobre las quejas ciudadanas por maltrato y crueldad hacia los animales, como son: dar aviso a las autoridades federales competentes cuando la tenencia de alguna especie de fauna silvestre en cautiverio o cuando se trate de especies bajo algún estatus de riesgo y que no cuenten con el registro y las autorizaciones necesarias de acuerdo a la legislación aplicable en la materia, así como a quienes venden especies de fauna silvestre, sus productos o subproductos, sin contar con las autorizaciones correspondientes.

Dos, integrar los procedimientos e investigaciones, emitir las resoluciones y sanciones sobre las quejas ciudadanas por maltrato y crueldad hacia los animales.

Tres, supervisar, verificar y sancionar en materia de criaderos, establecimientos, refugios, asilos, instalaciones, transportes, espectáculos públicos, instituciones académicas, de investigación y particulares que manejen animales.

Vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración celebrados entre las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y las delegaciones políticas referidas en la Ley de Protección de los Animales.

Que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública respondan a las necesidades de protección y rescate de los animales en situación de riesgo, estableciendo una coordinación interinstitucional para implementar operativos en esta materia y coadyuvar con asociaciones civiles en la protección y la canalización de animales a centros de atención, refugios, albergues de los animales.

Solicitar a las autoridades competentes la aplicación de las medidas de seguridad necesarias para evitar la consumación irreparable del daño a los animales o para evitar que éste se siga generando.

El artículo 6° menciona que la Procuraduría se integra por una Subprocuraduría de Protección Ambiental, lo cual a la fecha integra investigaciones sobre maltrato y crueldad hacia los animales, por lo que esta Comisión considera viable cambiar el nombre de esta Subprocuraduría por el de Subprocuraduría de Protección Ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales.

El artículo Décimo describe las facultades del Procurador y esta Comisión consideró procedente adicionar las siguientes:

Participar como integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Distrito Federal para atención y bienestar de los animales, referido en la Ley de Protección a los Animales.

Celebrar convenios de concentración y participación con los sectores social y privado atendiendo a la materia animal.

Para que esta Procuraduría pueda realizar su trabajo de verificación fue necesario adicionar una sección denominada *De la visita de verificación* con el fin de fortalecer los procesos de verificación.

Estas reformas son muy importantes pues se le está dando a la PAOT la facultad de verificar y sancionar en materia de maltrato y crueldad en contra de los animales, por lo que en la reestructura recibe el presupuesto necesario para poder seguir trabajando, se aprobó un artículo transitorio que estas reformas entran en vigor a partir del 1° de enero del 2015, por lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá prever en su proyecto de Presupuesto de Egresos

para el Ejercicio Fiscal 2015 la suficiencia presupuestaria para dar cumplimiento a tan importante propuesta.

Esta reforma se refuerza con las modificaciones en la Ley de Protección a los Animales, por lo que detallo lo siguiente:

En el artículo 5° proponemos que se pueda coordinar la PAOT con la Secretaría de Salud, Educación y con Medio Ambiente para implementar acciones pedagógicas a través de programas culturales.

En el artículo 9, donde nos habla acerca de las atribuciones correspondientes a la Secretaría de Medio Ambiente, derogamos la facultad de creación y administración de un registro de establecimientos comerciales, criaderos y prestadores de servicios vinculados con el manejo producción, exhibición y venta de animales en el Distrito Federal, con el fin de otorgárselas a la PAOT.

Asimismo, se derogan las fracciones II, V y IX del artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales con el fin de dejar estas atribuciones a la PAOT, siendo éstas las de:

Implementar y actualizar el registro de establecimientos comerciales, criaderos y prestadores de servicios vinculados con el manejo, producción y venta de animales en el Distrito Federal.

Verificar cuando exista denuncia sobre ruidos, hacinamientos, falta de seguridad u olores fétidos que se producen por el mantenimiento, la crianza o reproducción de animales, en detrimento del bienestar animal, así como dar aviso a la Secretaría de Salud cuando tengan conocimiento de asuntos relativos a la falta de higiene.

Supervisar, verificar y sancionar en materia de criaderos a establecimientos, refugios, asilos, instalaciones, transportes, espectáculos públicos, instituciones académicas, de investigación y particulares que manejen animales.

Finalmente, fortalecer a la PAOT, se reforma el artículo 70 de la Ley de Protección a los Animales, quedando que todo lo recaudado por el concepto de multas derivadas de estas violaciones, el Gobierno del Distrito Federal destinará el 80% de los montos recaudados a la Procuraduría, para así poder continuar con la atención y acciones realizadas con el maltrato y la crueldad con los animales.

Sabemos que con estas reformas la PAOT continuará con su trabajo, sabemos que tendrán mejores resultados y es por lo cual les solicito su voto.

Es tanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Salido, a favor.

Diputada María de los Ángeles, a favor.

Diputado Döring, a favor.

Diputada Ballesteros, a favor.

Diputado Andrés Sánchez, a favor.

Diputado Héctor Hugo, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 2 votos en contra, 7 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LOPAPDF LOPAOTDF Y LPADF**

12-12-2013            15:01

Presentes            38

Sí	27
No	2
Abstención	7
No votaron	2

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Abstención
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Abstención
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,No votaron
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,No votaron
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Solís	Angelina,PRD,Abstención
Jiménez Hernández	Rubén,PRI,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Abstención
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Abstención
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Abstención
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,No.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Abstención

*Votos a viva voz:*

Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Döring Casar	Federico,PAN,Sí
Hernández Rodríguez	Héctor H.,PRD,No
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí
Salido Magos	M. Gabriela,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento

Territorial del Distrito Federal y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de áreas verdes.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Gracias Presidenta.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en el Artículo 120 y 146 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de este Pleno un dictamen con reforma a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en materia de áreas verdes.

En este dictamen integramos las definiciones de Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, del Programa Sectorial Ambiental, así como las definiciones de suelo de conservación y de suelo urbano, ya que con la Ley de Desarrollo Urbano indica que se entienden por dos últimos conceptos los descritos en la Ley Ambiental, siendo que ésta no los define. Es importante tener esta definición en la Ley.

El suelo de conservación finalmente es un área de verde encargada de brindarnos diversos servicios ambientales, por lo tanto en este dictamen se propone que la Secretaría de Medio Ambiente al formular y ejecutar el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y los Programas que de él se deriven, también logre vigilar su cumplimiento, por lo que proponemos que la formulación y ejecución sea una coordinación con las instancias de Administración Pública del Distrito Federal y las delegaciones con atribuciones y territorio en el suelo de conservación.

Así la Secretaría podrá evaluar las propuestas de adecuaciones al Programa General de Ordenamiento Ecológico. Con esto logramos que las demás áreas conozcan y participen en la elaboración del programa. Tal sería el caso para que las delegaciones formulen y ejecuten un programa ambiental delegacional que contemplen los objetivos y lineamientos del Programa Sectorial Ambiental. Asimismo podrán proponer modificaciones en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal así como elaborar los programas delegacionales y los programas parciales de desarrollo urbano de sus respectivas demarcaciones, logrando con esto una ciudad de vanguardia, pero sustentable, pues es importante que los programas de desarrollo urbano delegacionales guarden congruencia en materia ambiental con el Programa General de Desarrollo Urbano, el Programa General de Ordenamiento Ecológico y el Programa Sectorial Ambiental y los Programas Parciales.

Una adición importante son las modificaciones en el Artículo 28. Este Artículo regula lo que es el ordenamiento ecológico. Este es un instrumento de política ambiental que tiene por objeto definir y regular los usos de suelo en el suelo de conservación por lo que proponemos ahora en el dictamen que en este ordenamiento se establezcan los lineamientos, estrategias y criterios ambientales con los que deberán llevarse a cabo las actividades productivas y de conservación para hacer compatible el mantenimiento de los recursos naturales, servicios ambientales y la conservación de la biodiversidad con el desarrollo regional.

Ya que este documento es de observancia obligatoria en el Distrito Federal y servirá de base para la elaboración de programas, proyectos, obras y actividades de desarrollo que se pretenden ejecutar, estamos proponiendo que se destinen recursos del Fondo Ambiental para la vigilancia y conservación,

restauración, preservación, conservación de la biodiversidad, ecosistemas y aprovechamientos sustentables de los recursos naturales en el suelo de conservación, logrando con esto no sólo la conservación de los recursos naturales, sino también su aprovechamiento.

Asimismo fue importante en este dictamen la aprobación de las modificaciones al Artículo 87, siendo éstas la de especificar que se consideren áreas verdes las zonas encargadas de mantos acuíferos y las áreas de valor ambiental.

Por otro lado se dictamina que la Secretaría solicitará a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el establecimiento de áreas verdes de su competencia en programas de desarrollo urbano y los programas de desarrollo urbano deberán integrar la zonificación que establece el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el suelo de conservación y las áreas naturales protegidas, atendiendo a sus usos, destinos y reservas de suelo, logrando así una homologación de usos de suelo en las áreas verdes, tal y como lo describe el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2013-2018.

Compañeros, por la importancia de la preservación de nuestros recursos naturales, aprovechemos a cuidar estas áreas verdes, así les solicito su votación.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.**- Ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Salido, a favor.

Diputada Ballesteros, a favor.

Mercado, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Cierre el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL  
DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ÁREAS VERDES**

12-12-2013

15:12

Presentes	38
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	2

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,No votaron
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,No votaron
Hernández Solís	Angelina,PRD,Sí.
Jiménez Hernández	Rubén,PRI,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.

Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.

*Votos a viva voz:*

Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí
Mercado Guaida	José F.,PRI,Sí
Salido Magos	M.Gabriela,PAN,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, con el fin de atender efectivamente a las mujeres en la etapa de prevención del cáncer de mama.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Sierra. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal haré una exposición sucinta del dictamen referido, pero solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

A las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Para la Igualdad de Género de este Organismo Legislativo les fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal y la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal con el fin de atender efectivamente a las mujeres en la etapa de prevención del cáncer de mama, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez a nombre propio y de los diputados Carmen Antuna, Víctor Hugo Lobo, Alberto Martínez Urincho, Manuel Alejandro Robles, Alejandro Rafael Piña Medina y Diego Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 59, 60, 61, 63, 64 de la Ley Orgánica, 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, III del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Para la Igualdad de Género se abocaron al estudio y análisis de la propuesta referida conforme a los siguientes puntos.

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud estimó que en 2008 la principal causa de muerte en el mundo es el cáncer, localizado en su mayoría en pulmón, estómago, hígado, colon y mama.

Las estrategias de detección precoz recomendadas para los países de ingresos bajos y medios como el nuestro, radica en el conocimiento de los primeros signos y síntomas, así como el cuidado basado en la exploración clínica de las mamas en zonas de demostración.

Mientras que en el cribado mediante mamografía es muy costoso y se recomienda para los países que cuentan con una buena infraestructura sanitaria y pueden costear un programa a largo plazo.

Nuestro país por tener alta incidencia de su población en rangos de ingresos bajos y medios que afrontan la doble carga de cáncer cervicouterino y cáncer de mama, debe emprender intervenciones eficaces y con costos asequibles de largo plazo y planificados para hacer frente a estas enfermedades altamente prevenibles.

De acuerdo con cifras del INEGI las principales causas de muerte por tumores malignos en mujeres de 20 y más, en 2011 son: cáncer de mama con 13 por ciento y cervicouterino con 10 por ciento.

En México 1 de cada 100 mujeres de 20 años y más con tumores malignos, 24 tienen cáncer de mama.

Las mujeres en más del 50 por ciento acuden a la primera consulta con enfermedad avanzada, es decir, inoperante inicialmente, lo cual hace que su tratamiento sea más complicado y caro, obteniéndose sobre vidas cortas y con enfermedad evolutiva, siendo ésta una situación muy dolorosa para la paciente y su familia.

Ahora bien, siendo el cáncer de mama el cáncer más frecuente en las mujeres, la necesidad de instrumentar medidas de seguimiento y prevención del cáncer de mama y cervicouterino hacen necesario realizar y fortalecer los exámenes predictivos, el diagnóstico precoz y el reconocimiento de los primeros signos y síntomas de la población para facilitar el diagnóstico y el tratamiento temprano a través del cribado, es decir, la aplicación sistemática de pruebas de tamizaje en una población aparentemente asintomática.

Por lo tanto, es necesaria la iniciativa propuesta por los proponentes con reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal y a la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, ya que hace posible que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal formule programas para la atención y control de los efectos nocivos del cáncer de mama de manera integral.

Con las consideraciones mencionadas, estas dictaminadoras coinciden con el planteamiento de los promoventes que cumplen con los fines de la iniciativa objeto del presente dictamen.

Dicho lo anterior, pido a las y los diputados de esta soberanía su apoyo para que votemos a favor del presente dictamen que integrará a la mencionada ley la fase de prevención para las mujeres de la capital.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Octavio Moguel, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

### **DICTAMEN A LA LEY DE SALUD Y LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL**

12-12-2013                      15:22

Presentes	36
Sí	32
No	0
Abstención	3
No votaron	1

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.

Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Abstención
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Hernández Solís	Angelina,PRD,Sí.
Jiménez Hernández	Rubén,PRI,Abstención
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,No votaron
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Abstención
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí,
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

*Votos a viva voz:*

Ayala Zúñiga	Yuriri,PRD,Sí
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género, por lo que se adiciona en las reformas diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y la Ley de Atención Integral al Cáncer de Mama, ambos del Distrito Federal, con el objetivo de brindar el servicio de detección de cáncer de mama a las mujeres mayores de 40 años que se encuentren recluidas en un centro femenino de readaptación social del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Sierra, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía procesal haré una exposición sucinta del dictamen referido, pero solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

A las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género de este órgano legislativo, le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y la Ley de Atención Integral al Cáncer de Mama, ambos del Distrito Federal, con el objetivo de brindar el servicio de detección de cáncer de mama a las mujeres mayores de 40 años que se encuentren recluidas en un centro femenino de readaptación social del Distrito Federal, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dentro de los principios de la Organización de las Naciones Unidas que promueve en materia de personas en reclusión se especifica que: Los reclusos tendrán acceso a los servicios de salud de que disponga el país, sin discriminación por su condición jurídica.

Al tenor de la primicia anterior se puede afirmar que las mujeres en reclusión deben recibir los mismos derechos y beneficios y servicios que les otorgan a las mujeres fuera de estos centros.

Es de resaltarse que de acuerdo con los servicios que el sistema de salud del Distrito Federal ofrece se deben brindar en los centros de reclusión no sólo la atención durante la enfermedad, sino que también se deben procurar servicios de prevención, los mismos que se ofrece a cualquier mujer ajena a estos lugares.

En ese sentido en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, capítulo II artículo 65, se asevera que el sistema penitenciario del Distrito Federal se constituirá sobre varios aspectos: trabajo, educación, deporte, para lograr la reinserción social del sentenciado, entre estos aspectos se encuentra la salud.

Partiendo del principio básico de que la atención al cuidado de la salud es parte de los derechos fundamentales de los seres humanos, es de defenderse la causa que promueve la universalidad de dichos derechos. Es por ello que las mujeres en reclusión deben recibir los mismos programas del sistema de salud del Distrito Federal que promueve para la prevención y tratamiento del cáncer de mama para las mujeres del Distrito Federal.

El programa de atención integral de cáncer de mama ha logrado atender a aquellas mujeres que dada su situación no tienen otra forma de recibir dicha atención de prevención y cuidado. Es por ello que el objeto de esta iniciativa es acercar este servicio a las mujeres en reclusión, quienes al igual que cualquier mujer ajena a un centro de reclusión son propensas a padecer esta terrible enfermedad.

Dicho lo anterior y al ser el cáncer de mama una de las principales causas de muerte entre las mujeres, es necesario generar políticas que fomenten la cultura de la prevención y el autocuidado.

A pesar de que las mujeres se encuentren recluidas no dejan de tener la posibilidad de presentar este mal, mismo que si es detectado a tiempo puede generar una mejor calidad de vida a las mujeres y apoyar en su reinserción a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género, solicitamos su voto aprobatorio para modificar la Ley en comento para quedar como sigue:

Unico.- Se modifica la fracción II del Artículo 12 y se adiciona un párrafo cuarto y se modifica el último párrafo del Artículo 23, se modifica el Artículo 33, se modifica el segundo párrafo del Artículo 36 y el párrafo cuarto del 37, se modifica la fracción quinta del Artículo 46 y se modifica el Artículo 48, todos de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por dos minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Döring, a favor.

Piña, a favor.

Rubén, a favor.

Salido, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE SALUD Y LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL AL  
CÁNCER DE MAMA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL**

12-12-2013 15:32

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Hernández Solís	Angelina,PRD,Sí.
Jiménez Hernández	Rubén,PRI,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

*Votos a viva voz:*

Döring Casar	Federico,PAN,Sí
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí
Salido Magos	M. Gabriela,PAN,Sí

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron

las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que no se aumente la tarifa a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro y se busquen otras alternativas a las diversas problemáticas que enfrenta dicho organismo descentralizados. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Mediante el cual se urge al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a liberar de forma inmediata el inmueble y las instalaciones aledañas del mercado público Benito Juárez, ubicado en Villa Milpa Alta y a deslindar las responsabilidades administrativas y penales a que haya lugar, con motivo de los hechos de violencia ocurridos en noviembre y diciembre de 2013. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2014, realice las asignaciones presupuestales necesarias para atender las demandas y problemáticas de la delegación Milpa Alta. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de los diputados Carlos Hernández Mirón y María Gabriela Salido Magos, para incorporar un punto de acuerdo sobre la aplicación de 6 meses para que no esté en vigencia la Norma 26 ante la SEDUVI a la orden del día. Por lo que se solicita a la Secretaría

consultar al Pleno en votación económica, si se autoriza la incorporación de dicho asunto. Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que los diputados someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la aplicación de 6 meses para que no esté en vigencia la Norma 26 ante la SEDUVI, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El rápido crecimiento de la población en la Ciudad de México y la aparente imposibilidad de tener la expansión de los desarrollos inmobiliarios, han generado la necesidad de crear herramientas que permitan moderar y regular dichos desarrollos de forma que se permita un crecimiento en la ciudad que no altere ni perjudique los servicios públicos, la seguridad y el bienestar de los habitantes de la capital.

Es en este orden de ideas que se han creado algunas normas que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, las transferencias de potencialidades de desarrollo urbano y el impulso de la vivienda de interés social y popular.

Ejemplo de estas normas, lo es la Norma de Ordenamiento número 26, la cual fue creada principalmente para apoyar a la construcción de vivienda de interés social para las familias del Distrito Federal que no contaran con una vivienda digna.

La norma a la que hacemos referencia y que se encuentra vigente, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de agosto del 2010. Sin embargo,

los intereses económicos de constructoras y desarrolladores han visto en la norma 26 un nicho de oportunidad para lucrar de manera clara dejando a un lado el espíritu de solidaridad con las personas que menos posibilidades tienen.

El mal uso de la Norma 26 y los resultados cada vez menos visibles en torno al objetivo principal, han generado la necesidad de suspender en dos ocasiones los trámites en ventanilla única de la aplicación de la Norma 26 por cualquier persona que lo solicite.

El 8 de octubre del 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un acuerdo para suspender la aplicación de la Norma 26 por 60 días hábiles. Se señala que después de casi 3 años de la citada norma es necesario evaluar los resultados de su operación en la ciudad, asimismo menciona que la suspensión atiende a la intención de realizar un estudio técnico integral sobre su contenido objetivo y alcances, así como adaptación a la movilidad de la población y a las necesidades de desarrollo de las diferentes zonas del Distrito Federal.

El día 19 de agosto de este año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante el cual nuevamente se suspende hasta el 13 de diciembre de 2013 la recepción y gestión de las solicitudes que se presenten en SEDUVI respecto a la misma Norma 26.

Consideramos que los problemas que se presentan en torno a la Norma 26 requieren más que suspensiones temporales para lograr que la norma mencionada logre los objetivos que se plantearon desde el momento de su creación.

Compañeros, cuando cualquier cuerpo normativo no está generando resultados en la práctica y se ha distorsionado por completo su concepto, es necesario detenernos y hacer un análisis profundo y crítico con especialistas en la materia, que permita tomar decisiones correctas y que se ajusten a la realidad y necesidades de la propia población.

Por esta razón estamos convencidos de que es imperante que se mantenga la suspensión de la recepción y gestión de solicitudes que se presenten particulares ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, exceptuando los referentes al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, hasta en tanto este órgano presente una alternativa

legislativa que preserve el espíritu de la Norma de Ordenación número 26 y se prevea y eviten todas las visibilidades de violar dicho ordenamiento.

Por lo anterior considerado y expuesto, nuestra principal función es legislar en pro de la ciudadanía por virtud del mandato que se nos ha conferido y buscar los mecanismos necesarios a fin de que toda norma que se emita sea cumplida en su totalidad y no sea burlada a solicitud de un particular.

Por lo tanto, solicitamos su apoyo y consideración para aprobar por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Como único: Se exhorta respetuosamente al ingeniero Simón Neumann a continuar con la suspensión de la recepción y gestión de las solicitudes que se presenten en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal respecto a la Norma 26, exceptuando los trámites que realice el Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución. Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre liberar un inmueble, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

Por favor les pediría, diputadas y diputados, compañeras y compañeros, que guardaran silencio. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En las dos comparecencias que el delegado de Milpa Alta ha tenido ante las comisiones de esta Asamblea sólo escuchamos información repetida, quejas del poco presupuesto que se le asigna a su delegación y de cómo hace cada vez más con menos.

En Milpa Alta la gente opina muy diferente. Se habla de un delegado que habla de construcción de obras pero que nunca presente proyectos o que estos resultan siempre inviables técnica o socialmente, que disfraza imposiciones y amenazas de acuerdos vecinales, que paga a golpeadores para despojar a locatarios de sus fuentes de trabajo, que quita a comerciantes honrados sus legítimos derechos, porque tanto los comerciantes como los derechos son obstáculos para sus negocios personales.

¿Cuál es el problema? Que en esta ocasión el Jefe Delegacional Víctor Hugo Monterola Ríos pretende construir un estacionamiento subterráneo en el tianguis anexo del mercado público Benito Juárez ubicado en Villa Milpa Alta. Son diversas las particularidades de este grave problema. Para empezar, en condiciones de absoluta incertidumbre jurídica a los locatarios que han estado ahí por largo tiempo y durante generaciones, se les han ofrecido espacios de reubicación debido a una obra cuyo proyecto no se conoce, un proyecto del

cual el delegado nunca habló cuando estuvo ahí y supuestamente rindiendo cuenta de sus acciones.

Desde esta Asamblea los partidos de oposición hemos sido testigos denunciando de diversos hechos cometidos por titulares de las delegaciones Tlalpan y Coyoacán, por citar un par de casos. Es ahora el Jefe Delegacional de Milpa Alta quien piensa que vive en un feudo o que es el personaje central de la película *La Ley de Herodes*.

Esta servidora sostuvo una reunión con los locatarios afectados el día de 10 de diciembre de 2013 en las instalaciones de esta Asamblea, ubicadas en Plaza de la Constitución. ¿Qué denuncian? Que la obra no ha comenzado, que el mercado que es un bien del dominio público del Distrito Federal en términos de lo que dispone la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público ha sido cerrado y tomado por un grupo de golpeadores al servicio de Víctor Hugo Monterola Ríos; que estos mismos golpeadores han intimidado, amenazado y agredido a los afectados, sin importar si son niños, mujeres o personas de edad, ufanándose de contar con la bendición e impunidad delegacionales. Ya se han interpuesto las denuncias penales correspondientes y esperemos que no duerman el sueño de los justos.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-**  
(Desde su curul) Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputada. Un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Rubén?

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-**  
(Desde su curul) Diputado Presidente, me gustaría pedirle que si puede poner moción de orden en que los diputados compañeros si se pudieran pasar a su lugar para que respetaran a la oradora que está en turno ahorita, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputadas y diputados, les pediríamos si pudieran contribuir al desarrollo de la sesión, si ya exhibieron su propaganda, si permitieran que continúe la oradora por favor.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** ¿Esta es la ciudad progresista y libertaria que la izquierda pregona como un lema político cultural? ¿Es progresista y libertario ser histéricos, con complejo de víctimas? Me refiero al Jefe Delegacional, que quede claro.

¿Qué es lo que solicitan los afectados? Que el mercado sea liberado y todas las garantías otorgadas a fin de que los comerciantes puedan ejercer su lícita actividad.

Que la construcción del estacionamiento subterráneo no se lleve a cabo en razón de las inconveniencias de índole técnica, social, económica y administrativa, que se apliquen debidamente las sanciones por las infracciones y delitos a que haya lugar.

Que se indemnice a los comerciantes por un monto igual al valor comercial de su mercancía con motivo de la pérdida ocasionada por el cierre ilegal del mercado, pero sobre todo que se deslinden de manera clara y contundente las diversas responsabilidades del delegado.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Legislativa se resuelva de conformidad con el artículo 132.

Compañeros, una última reflexión: tristemente tuve que presentar este punto de acuerdo y turnarlo por artículo 132 porque seguramente sería votado en contra.

Entonces ahorita que tengo como marco los compañeros que protestan legítimamente por algo en lo que no están de acuerdo, ojalá que con esa misma vehemencia y compromiso con la ciudadanía, seamos capaces de defender los derechos legítimos de locatarios que han sido golpeados y lastimados y separados de lugar en donde llevan a cabo sus funciones por una ocurrencia de un jefe delegacional que se cree señor feudal de una tierra que no le pertenece.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento con motivo del lamentable fallecimiento de Nelson Mandela, se concederá el uso de la Tribuna a las siguientes diputadas y diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Oscar Octavio Moguel Ballado,

del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadana; diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por el momento.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Declino.

**EL C. PRESIDENTE.-** Declina el diputado.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

También declina, no se encuentra.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Con su anuencia, señor Presidente.

Compañeros diputados de la VI Legislatura:

La ocasión que me permite hablar ante ustedes y particularmente en momentos donde los diputados asistentes a esta sesión, en sendas mantas están manifestando su derecho a la libertad y a la justicia, en ese sentido quisiera decirles que el libertador Nelson Mandela fue ejemplo y paradigma de la justicia y de la libertad social.

Vale la pena recordar que el Conde de Gobineau preconizaba la superioridad de las razas, y más tarde Max Müller y Houston Chamberlain hablaban de la superioridad de las razas blancas. Comentario más torpe y más absurdo no puede de ninguna manera volverse a evidenciar. Los seres humanos somos iguales en todo momento y en todo tiempo y no puede ser que por el color de la piel se asuman actitudes discriminatorias contrarias a toda la sensibilidad social y a todos los derechos humanos.

Han sido muchos los hombres que han luchado por la igualdad de los seres humanos y así podríamos hablar de las luchas de Malcolm X y después de la lucha permanente de Martin Luther King, que fue aniquilado por las balas de la

irreflexión, de la falta de raciocinio y de la falta de atención a la igualdad y a la libertad.

Es entonces Nelson Mandela quien no titubeó por estar privado de su libertad durante 27 años, no titubeó y siguió luchando por la libertad de su pueblo, del pueblo oprimido de Africa del Sur, ejemplo que deberá cundir para todos los hombres y en todas las regiones.

Es por ello que ya fallecido el libertador, el soñador, el creador de principios y de ideales, hoy mi partido Movimiento Ciudadano y estoy cierto que todos los diputados que nos encontramos presentes en esta sesión, rendimos culto, pleitesía y reconocimiento a Nelson Mandela, el gran libertador de su pueblo.

Al mismo tiempo mi partido se pronuncia porque no se le despoje al pueblo de México, quizás de su última riqueza la que permitirá bien utilizada la justicia social a la que todos aspiramos.

A mí me parece que lo que está efectuando en este momento el partido en el poder, el PRI de siempre, el PRI que nunca supo luchar por las libertades del pueblo de México, el PRI que nos hace reflexionar en las absurdas decisiones de los que han cancelado las posibilidades libertarias del pueblo de México, el PRI que nos recuerda las absurdas y torpes decisiones de Victoriano Huerta, *El Chacal*, cuando quiso cancelar la democracia en nuestro país, el PRI que ahora infortunadamente a través de sus trapacerías, a través de sus regresiones históricas, a través de volver a la maquinaria que todo lo doblega y todo lo cambia en atención a los intereses priístas y en atención a quienes son traidores de la patria, vende patrias, gente que nos recuerda con toda claridad cómo se vendió más de la mitad de nuestro territorio por decisiones torpes y estúpidas de un mal mexicano que no tuvo cortapisa alguna en ceder ante los intereses internacionales. Es lo mismo que está sucediendo en este momento.

Los vendepatrias quieren despojarnos del patrimonio de este país y sépanlo de una vez, quedarán permanentemente señalados en la historia de México, porque nadie vende impunemente el patrimonio de México sin que pasen a la historia como los traidores, como los vende patrias, como los delincuentes que han traicionado la voluntad y el destino de un pueblo que jamás claudica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Moguel. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada María de los Angeles Moreno

Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.-** Gracias, Presidente.

En primer lugar y dado que es el tema que se había puesto en el orden del día como pronunciamiento, me referiré a un gran hombre que trascenderá ciertamente en la historia y por todos los tiempos, por su vocación de paz, de servicio y por su lucha incansable a favor de algo que debería hacernos connatural a los seres humanos: la no discriminación. Por razón alguna, ni de raza ni de sexo ni de color ni de apellido ni de títulos.

Que fortuna que en México hayamos logrado desaparecer fueros y privilegios e ir no más allá de aquellas condecoraciones que justamente y en razón de virtudes o de hechos nobles para la humanidad pueda aceptar un mexicano con la autorización del Congreso.

Que fortuna que podamos vivir en un estado laico, donde cada quien puede creer y expresar lo que mejor le parezca al respecto de religión o no religión alguna.

Que fortuna que tengamos libertad de expresión y que existan asambleas deliberantes a nivel federal y a nivel local en donde puedan discutirse todos los asuntos que sean interesantes e importante para la Patria.

Que afortunado también porque ha existido desde los tiempos más remotos, una Asamblea que delibera sobre esos asuntos con argumentos sólidos, con un pensamiento que puede ser y necesariamente es diverso, que puede diferenciarse enormemente de los de otros compañeros, pero se da en una Tribuna con respeto, con palabras, con argumentos, con dichos y con hechos, con sustento y no en la calle a golpes o aquí mismo igualmente a golpes.

Tampoco con mantas o con diatribas y mucho menos con generalizaciones, que en este caso me afectan.

Ustedes no saben y ninguno de los compañeros que están exponiendo las mantas me ha preguntado cuál es mi opinión sobre diversas reformas que se están haciendo en el país. No formo parte del Congreso y por lo tanto no tengo voto a ese respecto, pero como no me han preguntado, tampoco me parece

que tengan derecho a incluirme en una generalización, en donde me llaman traidora a la Patria. Yo no soy traidora a la Patria.

He buscado durante toda mi vida y desde muy joven servir a mi país, desde sus instituciones, incluida esta Asamblea, en donde hay una mayoría que no corresponde a mi partido y que está amenazando sistemáticamente con marchas, con descalificaciones, con oposición, con resistencia civil y más allá de la resistencia civil, con marchas, con plantones y con disturbios que nos perturban a todos los habitantes de la Capital y mucho más allá de ella y que cometen incluso delitos contra personas, contra policías, contra escaparates, contra negocios y eso no sé cómo lo puedan calificar, yo diría que es vandalismo, pero no sé cómo lo califiquen y que debería castigarse. Sin embargo, parece que no es así.

Lo que sí estoy convencida es que mis compañeros aquí al frente, a los que en general estimo, respeto, les tengo afecto, no tienen razón para calificarnos, a todos los que pertenecemos a un partido, sin haber consultado si quiera qué opinamos al respecto.

Estoy casi segura, casi, de que ninguno de los aquí presentes ni siquiera mi amigo que es un gran orador y que me antecedió en el uso de la palabra, han leído la iniciativa a la que se están refiriendo y mucho menos la han discutido y muchísimo menos han visto a cabalidad de qué se trata, para dónde va y cómo va, simplemente afirman que no se ha escuchado a sus compañeros. Perdón, eso sí es una falsedad.

Sí se ha escuchado en ambas cámaras a los compañeros de todos los grupos parlamentarios y a los partidos, y además hay un pacto que por cierto creo que fue idea de alguien de color amarillo, un Pacto por México, del que quienes se levantaron fueron precisamente los sugirieron y han sacado diferentes cuestiones favorables a su partido y favorables a su gobierno, a cambio de eso.

Por ejemplo, el costo de capitalidad con el que yo estoy de acuerdo y ojalá se aplique bien y se aplique a cosas que le sean útil a la capital, a la ciudad y a sus habitantes, ojalá. No lo tengo claro porque me parece que hay actos en donde queda más bien claro todo lo contrario, que se destinan a fines diversos, que no tienen nada qué ver con el bienestar de la ciudadanía. Podría mencionar nombres, pero igual me podrían acusar de que estoy generalizando, prefiero no hacerlo.

Yo sinceramente creo que esos letreros ameritarían, con fundamento en el artículo 36 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea, que el Presidente llamara al orden a los compañeros diputados que están en medio de una discusión de otra naturaleza alterando el orden en la Asamblea y acusando falsamente y generalizadamente a todos los que integramos el PRI o el Verde o el PAN de algo que yo personalmente niego, absolutamente descalifico, y los invito a que lean, a que consideren, a que analicen y a que estudien antes de hacer pronunciamientos, que es muy fácil llevar entre 15 una mantota o entre 4 una mantita o entre 2 otra más allá, y que me parece que no contribuye en nada, en nada a la discusión y en nada a los acuerdos de los que tanto se habla y que aquí en esta Asamblea frecuentemente no se cumplen, por cierto.

Yo les agradezco a mis compañeros que sí los han cumplido, que han respetado su palabra, que han respetado los acuerdos, que han respetado los dictámenes, que han respetado lo que se dice en la Comisión de Gobierno, pero también puedo afirmar, y ahí sí me consta, que hay muchos que no los respetan y que hay muchos que ante una cuestión menor a la que están haciendo los compañeros aquí al frente y a los lados ya se habrían salido, como se salieron muchos, o habrían señalado que habría cuestiones diversas, por ejemplo al aprobar la Ley de Ingresos o el Código Fiscal o el Presupuesto de Egresos, en los que, no sé qué es lo que vayan realmente a criticar o a afirmar, pero puede haber muchas cosas, por ejemplo discrecionalidad en el uso de recursos sobre todo para gasto corriente y algunas otras cosas por ese estilo que señalarían a delegaciones que no están haciendo precisamente el mejor uso de los recursos públicos, y como esto mucho más cosas.

Pero vuelvo al tema esencial, una vez que rechazo rotundamente lo que se está diciendo en estas mantas y que me quedé porque me parece que el diálogo es lo que procede y yo estoy dispuesta a dialogar en todo lo que me corresponde.

Empecé señalando lo mismo que dijo el compañero que antecedió, que hay un gran hombre llamado Nelson Mandela, y digo hay porque se volvió atemporal porque es un héroe en la historia de la humanidad y porque siempre recurrió al diálogo, al análisis, a la tolerancia y tuvo que sufrir más de 20 años de cárcel y a pesar de eso y aún cuando sus compañeros mismos decían que cuando llegara a la presidencia iba a ser intolerante y agarrar a garrotazos a los que lo

habían metido injustamente a la cárcel por pelear por la no discriminación contra los negros en Sudáfrica, él recurrió absolutamente a lo contrario e incluso en un célebre partido de Rugby sacó como enseña justamente la de la oposición, para decir que estaba con sus compatriotas independientemente de que fueran blancos, negros, amarillos o del color que fueran.

Qué bueno que hay hombres como Nelson Mandela, como Gandhi, pacifistas, dialogantes, tolerantes, que verdaderamente entienden lo que es la democracia y respetan la diversidad de pensamiento y no acusan parejo a todo un grupo que milita en cualquier cosa que sea política, religiosa o de otra naturaleza, como si todos pensáramos exactamente igual y como si todos argumentáramos lo mismo.

La palabra que están aplicando es muy fuerte y yo vuelvo a rechazarla y regreso al punto del diálogo, la corrección, la tolerancia.

Ayer hubo un acto también de intolerancia que provocó que se levantara el PAN de la mesa de negociación.

Bueno, puede seguir habiendo este tipo de hechos y van a tener qué elegir si traen el conflicto real o supuesto aquí también a la Asamblea o si se abstienen de hacer eso y nos respetan, porque aquí estamos muchos que pensamos distinto a los que están al frente y a los lados.

Les agradezco su atención y el privilegio de poder venir aquí a celebrar que haya pacifistas, que haya dialogantes y que haya asambleas deliberantes con el derecho constitucional y legal para discrepar, argumentar a favor o en contra de determinadas propuestas y finalmente votar, es el Congreso de la Unión el que tiene ese derecho en las materias que están señalándose y la Asamblea lo tiene en otras muchas materias.

A mí me gustaría mucho saber por qué a los priístas nos dicen que no debemos tocar ni con el pétalo de una rosa al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad, a quien por cierto yo respeto, pero por qué a él no se le toca y por qué a quien preside y que ha pedido que no se le toque sí se le toca, y se le toca de la manera como se está haciendo. Me opongo, me parece inequitativo, me parece injusto y me parece que en esta Asamblea, donde prevalece el PRD, es todo para el vencedor, que es el PRD.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*

Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le informo, diputado, que en ningún momento se escuchó el nombre de usted ni de su grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*

Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Por supuesto que no puedo coincidir con la diputada que me precedió en el uso de la palabra porque además arrogándose poseer la verdad de los hechos, también manifestó que yo no conocía la reforma. La invito, diputada, cuando usted quiera a que dialoguemos y dirimamos quién conoce esta reforma regresiva y retardataria.

Por otro lado, quiero decirles que la diputada María de los Ángeles Moreno me merece todo mi respeto y me merecen también el respeto de los priístas que no están de acuerdo con que se venda el último reducto del patrimonio nacional. Ella dijo que no se le había consultado, y en eso tiene razón, pero tampoco manifestó en esta más alta Tribuna de la ciudad cuál es su punto de vista.

Yo quiero creer, como una mujer libertaria que conozco, como una mujer democrática que conozco, que no está de acuerdo con lo que está haciendo López de Santa Anna Peña Nieto vendiendo los recursos últimos de nuestro país; que no está de acuerdo con que Huerta Peña Nieto cancele las posibilidades libertarias del pueblo de México.

Lo que ha sucedido en el Congreso de la Unión, señora diputada, es un avasallamiento, pisoteando todo el procedimiento legislativo, impidiendo que esta mal llamada reforma que va a conducir, y que no es más que un robo a la nación, no se discuta en comisiones como marca el procedimiento, lo hicieron en el Senado y lo hicieron ayer en la madrugada en la Cámara de Diputados.

Si ella dice que está de acuerdo con el diálogo, yo le digo: señora diputada, su partidillo impidió el diálogo al no enviar la reforma que plantea ante la discusión de la comisión legislativa conducente, y si esto no es un atropello, quiero que se me diga entonces qué es lo que es un atropello. Atropello es quitarle a la nación mexicana, al pueblo de México la única riqueza con la que cuenta

todavía, en aras de los intereses de las empresas privadas y particularmente en una actitud servilista al servicio de las empresas internacionales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada María de los Ángeles Moreno.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada. Será por hechos, diputados. Ya lo mencioné, es por hechos, diputadas, diputados. Les pediría de favor que permitieran el uso de la Tribuna a la diputada María de los Ángeles Moreno.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** Mis compañeros me aconsejaron prudentemente que ya no contestara. Sin embargo, a mí me parece que éste es un hecho grave, que los insultos, que a pesar del respeto que me señala el diputado y que efectivamente hace muchos años nos hemos tenido, no de ahora, ha proferido otra vez contra mi partido, que no es ningún partidillo, señor diputado. El PRI, construyó durante muchos años el país que somos, la infraestructura, las inversiones y la paz social, aunque a muchos les pese reconocerlo.

Hay muchísimas cosas que en la instituciones, que por cierto ahora ameritan cambios, realizaron los priístas, los gobiernos del PRI y la ciudadanía que por muchos años votó por ese que usted llama partidillo, que muchos dieron por muerto en el 2000 y ya vieron que era falso, y las apuestas que corrieron les fallaron, porque mi partido ha vuelto al poder y el PRI siempre fue diverso, señoras y señores, siempre tuvo diferencias en su interior, siempre hubo corrientes que señalaban, incluso cuando eran las Cámaras con una mayoría total o absoluta, siempre había discusiones, porque no hay pensamiento igual, no puede haber unanimidad en donde hay seres humanos, todos pensamos distinto y nos afiliamos a determinado partido o creencia porque es la que mejor se ajusta a lo que nosotros pensamos, queremos o buscamos.

Yo no acepto los calificativos que usted marca. Le agradezco que se refiera a mí con los términos que hizo, pero al decir que mi partido es un partidillo y compara usted al Presidente de la República con López de Santa Anna, cuando López de Santa Anna es realmente alguien al que se ha llamado el

seductor de la patria, para decir que es increíble que un personaje así volviera 11 veces al poder, llamado por las fuerzas más reaccionarias, más aberrantes y por el clero católico alto de aquellos momentos.

Eso me parece francamente otra vez una falta de respeto, en primer lugar a la institución presidencial, en segundo lugar a un partido, que es el mío, y yo jamás he llamado partidillo al suyo ni a ningún otro y cuando me refiero a mis compañeros y a sus respectivos grupos parlamentarios me refiero siempre con respeto.

Puedo discrepar y lo digo enérgicamente, pero no insulto ni ofendo ni agredo, porque además es estéril, cuando se pueden hacer las cosas de una manera distinta. Ustedes lo van a hacer, ustedes van a hacer marchas, plantones, manifestaciones y van a gritar como han estado gritando en el Ángel insultos por doquier, lo van a hacer, pero yo agradecería mucho que no se hiciera en un recinto parlamentario que fue precisamente diseñado para el diálogo, para la negociación, para el acuerdo y para encontrar los mejores caminos que conduzcan a una mejor ciudad y a un mejor país y sobre todo al bienestar de los mexicanos que habitan en la ciudad o que habitan en cualquier otro lugar de la República.

Rechazo por lo tanto los calificativos, tanto los buenos como los malos, diputado, porque no comparto la forma en que usted se ha expresado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento respecto de la presencia injustificada de elementos de la policía del Estado de México en las inmediaciones de la honorable Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2013, en el marco de la discusión de la reforma energética, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Primero que nada quiero decir que la acción que los diputados del PRD, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo estamos llevando a cabo el día de hoy, es en honor justamente a Nelson Mandela. A él también le dijeron que era lo peor en su país y él también protestó y él también lo dijo y aquí estamos.

La participación social ha sido el rasgo distintivo de las grandes transformaciones históricas de nuestro país. No podemos dejar de lado que la sociedad posee en su seno múltiples motivaciones ya sean de carácter político, económico, cultural o social, las cuales han dado forma y contenido a demandas y protestas colectivas para fijar una posición respecto a temas de gran relevancia en el ámbito local, regional y nacional.

No debemos dejar de recordar que desde hace ya varias décadas en nuestro país se edificó una cultura política en donde las decisiones se han tomado de manera unilateral y unipersonal por quienes han encabezado las instituciones del Estado en turno, donde se decide y gobierna en nombre de las mayorías sin tomar en cuenta la opinión de los diversos sectores de la sociedad y que en distintas etapas de la historia de México se han traducido en grandes conflictos sociales que han derivado en la intervención represiva de los aparatos de control del Estado para acallar las protestas y demandas sociales, como sucede hasta nuestros días en claros ejemplos de imposición de reformas antipopulares y entreguistas.

Dicha cultura política ha significado en la práctica la consolidación de reglas no escritas para ejercer el poder de manera autoritaria y represiva, a espaldas de la sociedad a la que se dice representar y gobernar, administrando los bienes nacionales en beneficio de un grupo compacto y pequeño que se cree amo y dueño de México. Dichas prácticas siguen evidenciando el carácter antidemocrático y autoritario para tomar las decisiones nacionales sin consultar a quienes se dice representar y que son la razón de ser en la expresión hecha gobierno, faltando así a una de las máximas de la política y de las instituciones del Estado que es la de salvaguardar la integridad y los bienes de la Nación, propiedad de todas y todos los mexicanos. No tienen un mandato para rematar los bienes de la Nación.

Dicho lo anterior y ante el escenario vergonzoso de despliegue de elementos de cuerpos policíacos federales y del Estado de México en calles del Distrito Federal, aledañas al Recinto Legislativo de San Lázaro, es necesario que el Presidente de la Cámara de Diputados, Ricardo Anaya, explique públicamente la presencia de policías del Estado de México en una clara intromisión y violación a la autonomía de nuestra Ciudad.

¿Es necesario traer policías del Estado de México pasando por encima de nuestra autonomía como Ciudad para echar a andar esta Reforma? Si fuera legítima no necesitarían siquiera un solo policía.

Los policías del Estado de México fueron desplegados en las inmediaciones del Recinto Legislativo donde permanecen en una hostilidad constante contra quienes se manifestaron pacíficamente en contra de la aprobación de una reforma energética que dicho sea de paso se discute lo más rápido posible y en una sede alterna por fuera de los procesos legislativos.

Recuérdelo los partidos políticos que han atentado contra la Nación de esta manera, siempre se los señalaremos. Nunca lo dejaremos de decir. Los uniformados han agredido con golpes, empujones, amenazas e intimidaciones y el uso de gas lacrimógeno a los manifestantes desde la tarde de ayer y han endurecido su actuar.

Este grupo de policías mexiquenses han agredido e intimidado constantemente a los manifestantes que permanecieron en espera de esta discusión sobre la reforma energética, por lo que se exige una explicación por parte del Congreso de la Unión y en consecuencia sean removidos inmediatamente al concluir ya, porque así ya fue, la discusión de la Reforma.

Por tales razones, decimos que se encuentran fuera de la circunscripción y atentan contra la integridad de quienes expresan y se han expresado pacíficamente.

Considero que es una pésima señal que se opte por el uso de la fuerza policíaca de Estados vecinos y se anule toda posibilidad de diálogo y debate frente a los ciudadanos, cuando se discute uno de los principales generadores del futuro de nuestra ciudad.

Es reprobable que dentro y fuera del Recinto impere la sinrazón y no se considere la opinión ciudadana, por el contrario, se busca la represión y la contención de las voces disidentes con el despliegue de fuerzas federales.

Solicitamos a los actores políticos involucrados no seguir vulnerando la autonomía de la ciudad y no avalar lo que ya ha sucedido, la reforma estructural, por qué, porque todavía pasará por los congresos locales y desgraciadamente la Ciudad de México, que es la entidad federativa que cuenta con más habitantes, el 20 por ciento del país, esta Asamblea Legislativa

gracias a la cerrazón de avanzar en una reforma política, que quisieron condicionarnos contra la reforma energética no tendremos en la ciudad la posibilidad de decir lo que pensamos de esta reforma.

Se decía aquí que no se les preguntó, pues tampoco nos lo van a preguntar y lo que pedíamos nosotros y exigíamos como proyecto de izquierda, es que se nos consultara antes de la reforma. Nadie lo planteó en sus plataformas políticas electorales para llegar a los escaños legislativos ni al Poder Ejecutivo, nadie lo hizo, por eso pedíamos que se consultara esta reforma y seguiremos insistiendo en que se avance en la consulta popular, todo, todo el tiempo ha estado condicionado a avanzar en la ruta de un gobierno autoritario, con una visión unipersonal, la del nuevo López de Santa Anna.

En virtud de lo anterior, es necesario y urgente insistir en abrir el espectro a la participación directa como la vía para conocer la opinión de la ciudadanía en temas importantes, como por ejemplo el que hoy nos trae a esta Tribuna, la privatizadora reforma energética, que siendo el sector energético más importante para el crecimiento y desarrollo de nuestro país y tomando en cuenta que es uno de los sectores y bienes que se conservan como propiedad de la Nación, resulta hoy imprescindible que la ciudadanía se pronuncie y exprese respecto al tema de los energéticos como pieza clave y palanca para el desarrollo nacional.

Hoy más que nunca cuando el PRI y el PAN y el Partido Verde han consumado el golpe más fuerte en contra de nuestra soberanía y el robo de todos los tiempos de la Nación, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, son traidores a la Patria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia a petición del Presidente del Comité de Estudios y Estadísticas de la Ciudad de México, diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, convoca a los 66 diputados que integran este órgano colegiado, acudir a las escalinatas de este Recinto el día domingo 15 de diciembre, a las 16:30 horas con la finalidad de tomar la fotografía que se insertará en el libro conmemorativo del Vigésimo Quinto Aniversario de la Asamblea Legislativa.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.-** Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día domingo 15 de diciembre de 2013, a las 17:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

**(16:35 Horas)**

